

ISR PERSONAS FÍSICAS

CAP. VI DE LOS INGRESOS POR INTERESES (Residentes en el país)

Se consideran ingresos por intereses los establecidos por el artículo 9



M.I. Y C.P.C. JORGE LUIS VALDEZ VALENCIA

PAGO PROVISIONAL

Capital tomado en préstamo (sistema financiero)

Tasa que fije el Congreso de la Unión

Retención

Interés nominal no sistema financiero

20%

Retención



CONTADORES

EMPATÍA CON NUESTROS CLIENTES

CONSIDERACIONES

- Intereses + otros ingresos = Declaración anual
- Solo intereses mayores a 100,000 = Declaración anual
- Solo intereses menores a 100,000 = Retención se considera pago definitivo.

Nota: En caso de que esté obligado a presentar declaración anual las retenciones se consideran como pagos provisionales.



EMPATIA CON NUESTROS CLIENTES

IMPUESTO ANUAL

A mas tardar el mes de abril del ejercicio siguiente

- (-) Interés real
- (-) Deducciones personales
- Base gravable
- (*) Tarifa art. 152
- Impuesto del ejercicio EMPATÍA CON NUESTROS CLIENTES
- (-) Retenciones de personas morales
- (-) Pagos provisionales
- ISR por pagar (a favor)

CONTADORES

CAP. VII DE LOS INGRESOS POR OBTENCION DE PREMIOS

INGRESOS GRAVABLE

1. Loterías
2. Rifas
3. Sorteos
4. Juegos con apuestas
5. Concursos de toda clase
6. El imp. pagado por cuenta del contribuyente



IMPUESTO

El pago de impuesto se hará vía retención de quien haga el pago y se considerará como pago definitivo.

Para todos los ingresos excepto los derivados de juegos con apuestas:

1% cuando los impuestos locales no excedan al 6%

21% cuando haya impuesto local superior al 6%

EMPATÍA CON NUESTROS CLIENTES



Valdez Valencia y Socios, S.C.
Calle Vía Trentino # 5710 Int. 606
Col. Saucito C.P. 31110
Chihuahua, Chih.
Tel. 6144110714
E-mail: info@vvs.com.mx
Web: www.vvs.com.mx



EMPATÍA CON NUESTROS CLIENTES